



SALTA, 18 de noviembre de 2013

Expediente N° 8353/07

RESD-EXA: 628/2013

VISTO:

Lo establecido en el Art. 2º de la Res. CD Nº 177/04 y lo dispuesto por Res. CD Nº 027/05.

Que el Lic. Christophe Jean Joseph Bello, alumno de la Especialidad en Energías Renovables, defendió el día 01 de noviembre de 2013 su trabajo final ante el tribunal designado por RESCD-EXA Nº 267/13.

## CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta Dictamen que corre a fs. 191de estas actuaciones, emitida por el Tribunal respectivo, el Lic. Christophe Jean Joseph Bello aprobó el trabajo de tesis con calificación Sobresaliente 10 (diez).

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta emitida por el Tribunal que fuera designado por RESCD-EXA Nº 267/13 para la defensa del Trabajo Final de Especialidad en Energías Renovables, denominado: "Confiabilidad de sistemas de electrificación rural con paneles fotovoltaicos. Un caso de estudio en la Provincia de Corrientes", bajo la dirección del Dr. Carlos Alberto Cadena. Trabajo defendido por el Lic. Christophe Jean Joseph Bello - D.N.I. Nº 94.087.874, en forma oral y pública el día 01 de noviembre de 2013, y tener a ésta como fecha de egreso, dejándose aclarado que la calificación obtenida es Sobresaliente 10 (diez).

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia al Lic. Christophe Jean Joseph Bello, al Director de Tesis (Dr. Carlos A. Cadena), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado, a la Dirección de Control Curricular y a la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" (Dra. Adriana Nillni). Cumplido. Resérvese.

mxs

Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
MACION XASSIGNOS DE EXACTAR - UNIDA



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
PACIETAD DE CS. EXACTAS - UNSA